ción: 24 de febrero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S /0187102. Nombre y apellidos: D. Ángel García Moreno. Fecha Resolución: 05 de febrero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01900/02. Nombre y apellidos: D. Francisco Falván Abucha. Fecha Resolución: 03 de febrero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 01959/02. Nombre y apellidos: Ganados Mañas, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de enero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01979/02. Nombre y apellidos: Compañía Torreña Transporte Mag., Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de enero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 02181/02. Nombre y apellidos: D. Saúl Veros Sastre. Fecha Resolución: 21 de enero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 02254/02. Nombre y apellidos: Rodríguez y Camacho, Sociedad Anónima. Fecha Resolución: 03 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Subdirector general de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.—10.564.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense por la que se somete a información pública la solicitud de aprovechamiento de aguas minero-medicinales y termales del manantial denominado «Río Caldo» n.º 60 en el término municipal de Lobios (Ourense).

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio hace saber que Gestión de Balnearios, S.L. ha solicitado el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales y termales del manantial denominado «Río Caldo» n.º 60 en el término municipal de Lobios (Ourense), con un perímetro de protección cuya designación, para la zona más amplia, viene determinado por la unión de los siguientes vértices expresado en coordenadas geográficas:

	X	Y
1	—8º 6' 32,7145"	41º 52' 36,8599
2	—8º 5' 32,0210"	41º 52' 46,1115
3	—8º 5' 27,1844"	41º 52' 4,7335"
4	—8º 3' 44,4266"	41º 49' 21,2714"
5	—8º 6' 55,2849"	41º 48' 52,5666"
6	—8º 7' 45,9458"	41º 48' 36,9040"
7	—8º 9' 41,3128"	41º 49' 23,3175"
8	—8º 8' 30,6650"	41º 50' 56,8889"
9	—8º 7' 25,5842"	41º 51' 40,7203"

Las actividades que se pretendan llevar a cabo en sus respectivas zonas perimetrales quedarán sujetas a las limitaciones que se establecen en el Decreto 116/2001 de 10 de mayo (DOGA 28.5.01).

Lo que se hace público para que los interesados y en particular los propietarios de terrenos, bienes y derechos comprendidos en el perímetro, puedan alegar ante esta Delegación Provincial lo que consideren conveniente en el plazo de quince días.

Ourense, 14 de marzo de 2003.—El Delegado Provincial.—Fdo.: Ramón Ferenández-Linares Bouza.—11.592.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén, concediendo la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del proyecto a la instalación línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV D/C E/S en subestación «Mancha Real» desde la línea 66 kV «Lagunillas-Campillo», solicitada por la empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5. Expediente: AT-8820.

Por Resolución de fecha 9 de julio de 2001 se concedió a la citada empresa la autorización administrativa de la instalación que previamente había obtenido la Declaración de Impacto Ambiental en fecha 26 de marzo de 2001.

Con fecha 20 de diciembre de 2001 solicita la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del proyecto.

Cumplidos los trámites de Información Pública preceptivos en el BOE, BOJA y BOP, Diario Jaén, Ayuntamiento de Mancha Real, Ayuntamiento de La Guardia y comunicación individualizada a los afectados por su trazado se han recibido informes favorables y/o de no oposición de los organismos afectados Telefónica, Sociedad Anónima, Delegación de Medio Ambiente, Diputación Provincial, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Mancha Real, Ayuntamiento de La Guardia y respuestas de los afectados siguientes:

D. Salvador Martínez Jurado.
D. Cristóbal Torres Conde.
D. Luis Castillo Guerrero.
D. Andrés Zafra López.

A su vez contestadas por la empresa solicitante que adecuadamente, deberán considerarse en el trámite de levantamiento de actas para la urgente ocupación respuestas que no contradicen lo previsto en el artículo 151 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, BOE del 27 de diciembre de 2000, sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso «no podrá interponerse servidumbre de paso para las líneas aéreas de Alta Tensión sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos cerrados, anejos a viviendas que ya existan al tiempo de iniciarse el expediente de declaración de utilidad pública...» dado que no existían en la fecha de solicitud de 20 de diciembre de 2001 ni en la fecha de la inspección 26 de febrero de 2003 de comprobación de trazado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta Delegación Provincial dicta la siguiente Resolución:

Conceder la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del proyecto de la línea eléctrica alta tensión a 66 kV D/C E/S en subestación «Mancha Real» desde la línea 66 kV «Lagunillas-Campillo».

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de marzo de 2003.—El Delegado provincial, Fdo.: Juan de Dios Alcázar Serrano.—10.800.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 25 de marzo de 2003, relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2002/14.-52-A-1484. Proyecto de construcción de la ronda de Rafal, provincia de Alicante. Términos municipales de Callosa de Segura, Orihuela y Rafal».

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela. Día nueve de abril de dos mil tres de diez treinta a catorce cuarenta y cinco horas. Día diez de abril de dos mil tres de diez treinta a catorce cuarenta y cinco horas. Día catorce de abril de dos mil tres de diez treinta a catorce cuarenta y cinco horas y día quince de abril de dos mil tres de diez treinta a doce y quince horas. Lugar: Ayuntamiento de Rafal. Día quince de abril de dos mil tres de trece treinta a catorce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Callosa de Segura. Día dieciséis de abril de dos mil tres de diez treinta a trece cuarenta y cinco horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 25 de marzo de 2003.—El conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: José Ramón García Antón.—11.461.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias referente al asunto: Plazo de alegaciones autorización La Gambuesilla expediente 1357-TP.

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace saber que a solicitud de la entidad Aguas de Firgas, Sociedad Anónima, con domicilio en la Autovía Gran Canaira, 2 km. 3, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y mediante resolución número DG-2691, de 28 de febrero de 2003 se ha declarado la iniciación del expediente de autorización de aprovechamiento de las aguas declaradas mineral natural procedentes del pozo La Gambuesilla expediente 1357-TP situado en el paraje Valsendero del término municipal del Valleseco, Isla de Gran Canaria.